Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2009**, al considerar el Expte. D-63-09 D.E. E-1359-09 SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL — Solicita se declare de Interés Municipal el cursado de la Carrera de Especialización en Epidemiología.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

**ARTICULO 1º.-** Convalídase el Decreto registrado bajo el Nº 781, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 16 de abril de 2009, cuyos articulados se detallan:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la CONTADURIA MUNICIPAL a emitir orden de --pago a favor de la Dra. ADRIANA TORIGGINO –Directora de Epidemiología y Estadística del Municipio, con motivo de su inscripción en la Carrera de Especialización en Epidemiología que se realiza en el Instituto Juan Lazarte de la Ciudad de Rosario, por la suma total de pesos dos mil doscientos cincuenta que se abonará de acuerdo al siguiente detalle:

Por la suma de pesos cincuenta (\$50) en concepto de inscripción Por la suma de pesos doscientos veinte (\$220) mensuales a partir del presente mes y por el término de diez meses

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida ------presupuestaria: SUBJURISDICCION 1110106000 – PROGRAMA 61 – ACTOVODAD 01 – PARTIDA 3.4.5.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110.-

ARTICULO 3°.- El Departamento Ejecutivo deberá proceder la realizar la ---- reserva de crédito estipulada en el artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

**ARTICULO 4°.-** Regístrese y gírese a CONTADURIA Y TESORERIA para ------emisión de los libramientos respectivos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.------

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 6949/09.-

Cdra. MARIA DELIA LAGUIA Secretaria H. C. D. Pergamino

Contador HORACIO PADULA Presidente H. C. D. Pergamino.